AÑO XIV — JUEVES 14 DE NOVIEMBRE DE 1912 — NÚM. 4.174

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En Segovia: UNA peseta al MES
Provincias: 3 meses, ptas. 3,50
» 6 » » 7
» 12 » » 14
Extranjero: 3 » » 8,50
» 6 » » 10
» 12 » » 32

Teléfono, núm. 9

# Diario de Avisos

PRECIOS DE ANUNCIOS

Anuncios y comunicados á precios convencionales
Esquelas de defunción desde 5 pesetas en adelante
La correspondencia administrativa debe dirigirse AL ADMINISTRADOR

Apartado núm. 25

Redacción é Imprenta: PLAZA DE GUEVARA, NÚMERO 9 — SEGOVIA — Administración: PLAZA MAYOR, NÚM. 5

### DE POLITICA

## Momentos difíciles

La muerte del Sr. Canalejas inmolado á las iras de la secta anarquista viene á crear una situación difícil en el desenvolvimiento de la política española.

El partido liberal que se presentaba ahora con una organización sólida y robusta, bajo la jefatura que ya nadie discutía, del ilustre y malogrado finado, volverá á sentirse minado por las distintas y opuestas tendencias que le integran.

Ante circunstancias tan críticas, se impone en los primates de dicho partido una gran abnegación y un levantado espíritu de patriotismo, para acallar impaciencias y dominar ambiciones, consagrándose con firme voluntad á consolidar las bases de ese instrumento de gobierno que tan alto supo poner al Sr. Canalejas, y del cual no puede prescindir la Monarquía, para cumplir sus altos destinos.

Las miradas de toda España converjen en estos momentos de supremo interés hacia los directores de la política nacional, esperando sus primeros actos para poder juzgar de los rumbos que se imprime á ésta.

Si el partido liberal, penetrado de sus grandes responsabilidades y de sus más elementales deberes, después de rendir el debido tributo al jefe ilustre que acaba de perder, aprieta sus filas y coloca á su frente al que considere más digno de tan alta estima, entonces la situación aparecerá diáfana, y la tranquilidad volverá á los espíritus; pero si así no se hace, y se sobreponen los intereses de bandería y los egoísmos personales, á lo que reclama el bien común en ese caso, entraremos en un período de agitación peligrosa, cuyas consecuencias no pueden preveerse sin sentir el ánimo invadido del más doloroso pesimismo.

De desear es que el conflicto planteado en estos momentos con la llorada muerte del Sr. Canalejas, tenga la solución que más conviene á los intereses generales del país, y que el partido liberal salga victorioso de esta dura prueba, para seguir prestando sus necesarios servicios al régimen y á la Nación.

## COMISION PROVINCIAL

Acuerdos adoptados por la misma en sesiones de ayer y anteayer:

Que se anuncie por concurso, según en otro lugar de este número publicamos, el nombramiento de médicos civiles, propietario y suplente, que han de actuar durante el próximo año de 1913, como vocales de la Comisión mixta de Reclutamiento.

—Informar al señor gobernador en un expediente sobre nombramiento de practicante de Villacastín.

—Que se expidan unas certificaciones interesadas por el señor presidente del Tribunal provincial de lo Contencioso administrativo.

—Que sean trasladados á Ciempozuelos los dementes Nemesia Masedo, de Casla, y Anselmo Dueñas, de Navas de San Antonio.

—Aprobar una cuenta por adquisición de un palco para la becerrada que tuvo lugar á beneficio de «El Niño descalzo» y «La Gota de Leche»: otra por reparación de la tapia de la huerta de la Inclusa; otra por reparación de efectos en la prisión correccional; otra por construcción de un depósito de agua en el Hospicio y otra por adquisición de efectos para el Gobierno civil.

—Designar al señor diputado D. Manuel Ramírez Municio, para que represente á la Diputación en los cultos de la novena á la Virgen de la Fuencisla, que han de tener lugar en Madrid.

—Resolver en un expediente sobre cesión de un edificio municipal, de Martín Miguel y en otro sobre transferencia de un crédito en el presupuesto carcelario del partido de Cuéllar.

—Y que se adquiera la tela necesaria para la confección de camisas y calzoncillos para los reclusos en la cárcel correccional.

## PRENSA OFICIAL

### LA «GACETA»

*La de ayer contiene las siguientes resoluciones:*

Ministerio de Gracia y Justicia.—*Real decreto reorganizando los servicios de instrucción y trabajo en las prisiones.*

*—Otro disponiendo que los funcionarios de la Dirección general de Prisiones, desde la categoría de oficial mayor, inspector general, hasta la de oficial tercero, ambas inclusive, constituyan un Cuerpo técnico, en el que se ingrese por la categoría últimamente citada, y proveyéndose las vacantes que ocurran con sujeción á los turnos que se indica.*

Instrucción pública y Bellas Artes.—*Reales órdenes sobre provisión de cátedras vacantes.*

*—Otras disponiendo se adquieran, con destino á las Bibliotecas públicas, cien ejemplares de la obra de José Gómez Centurión,* Jovellanos y las Ordenanzas militares, *y 188 ejemplares de la obra de D. Casto Barbasán,* Memorias de un defensor.

## INFORMACION MILITAR

***Gratificación***

Se ha concedido la gratificación anual de 1.500 pesetas, al comandante de Artillería, D. José Sánchez de Seijos, de la fábrica de armas de Trubia.

***Recompensa***

Han obtenido la cruz blanca del Mérito Militar, el comandante de Artillería D. José Cuenca, el capitán D. Florentino Aguinaga, primer teniente D. Luis Marañón, y segundo teniente de la escala de reserva, D. Serafín Dannis, todos de la citada arma de Artillería.

***De reemplazo***

Pasa á situación de reemplazo, el comandante de Artillería D. Antonio Acuña.

## EL 12 DE NOVIEMBRE

Día de luto para la nación española; una mano criminal segó la vida del Presidente del Consejo de Ministros, de D. José Canalejas, hombre que por su talento llegó á ocupar el más alto puesto de la nación; hombre que en los tres años que de Jefe del Gobierno llevaba, supo captarse las simpatías de todo el mundo, pues hasta sus mismos enemigos políticos reconocieron su lealtad en su modo de obrar, en las luchas á que la política obliga.

A las once de la noche se trasladó el cadáver desde el Ministerio de la Gobernación al Palacio del Congreso de los Diputados, donde se depositó hasta el momento del sepelio; abrían la comitiva una sección de guardias, á caballo; un piquete de la Guardia civil; á continuación los porteros y ordenanzas de Gobernación con hachas encendidas; los ministros y autoridades; el cadáver encerrado en rica caja de ébano con herrajes de plata oxidada, y llevado en hombros de personas allegadas; dos filas de Guardias de Seguridad y una inmensa muchedumbre, en la que se veían mezclados, personajes civiles y militares, empleados, obreros, en fin, todas las clases sociales, que á pesar de lo intempestivo de la hora, acudieron á manifestar las simpatías de que gozaba el grande hombre.

No se me borrará de la memoria, el efecto que me causó la comitiva en una noche oscura, fría, los balcones llenos de gente, la calle intransitable; y á pesar de esa aglomeración no se oía más ruido que el de las pisadas sobre el asfalto; noche en la cual se me saltó una lágrima al ver convertido en ser inerte á quien horas antes fué la esperanza de una nación.

No son mi pobre imaginación y torpe pluma las llamadas á encomiar á personaje tan conocido en todo el mundo; no escribo estas líneas más que para expresar la indignación que en todo ciudadano ha producido crimen tan execrable y pedir á quien corresponda se persiga como á perros rabiosos esa secta anarquista, que dispone de las vidas de las personas de talento y valer.

J. G. C.

### LOS DEPOSITOS FRANCOS

## EL SR MARTIN SANCHEZ EN EL CONGRESO

***Sesión del 11 de Noviembre***

El Sr. Martín Sánchez: No creo que esta hora sea la más á propósito para entrar á discutir un dictamen de la importancia que entraña el que ahora se pone á discusión; yo estoy siempre á disposición de la Presidencia; no he de molestaros por mucho tiempo; pero sí el necesario para que la Cámara y el Gobierno hoy, y mañana, el país se enteren de lo que en sí encierra este proyecto.

El Sr. Presidente: Señor Martín Sánchez, hay cuatro Sres. Ministros en el banco azul y con ellos el Sr. Presidente del Consejo y queda una hora de sesión; ¿qué momento más oportuno para dar la palabra á S. S.?

El Sr. Martín Sánchez: Se presentó este proyecto de ley, que ha dado origen al dictamen que está sobre la mesa en el año 1911, siendo Ministro de Hacienda el Sr. Rodrigáñez.

Sólo el hecho de que este proyecto lleve un año y todavía no haya llegado á discutirse, puede dar á entender á los Sres. Diputados la importancia que encierra. Se presentó en los últimos días de la legislatura de 1911; la Comisión no dió dictamen hasta los últimos días de la actual legislatura en el mes de Junio, es decir, un año después de leído el proyecto y cuando iban á empezar las vacaciones del verano.

Desde el momento en que las provincias castellanas y todos aquellos que viven del cereal, de la agricultura, se enteraron de este proyecto de ley, protestaron con unanimidad de él y nos comisionaron á los representantes suyos para que, sin ciertas modificaciones, algunas de ellas radicales, no consintiéramos su aprobación. Es verdad que ya en el dictamen de la Comisión se mejoraban algo las condiciones en que nosotros entendíamos que no podía pasar el proyecto; presentamos varias enmiendas que, para ser admitidas, obligaron á retirar el dictamen, trayéndolo nuevamente redactado, con las enmiendas aceptadas.

En el dictamen que está á discusión viene un artículo 5.º y un art. 12 que han sido producto de enmiendas por nosotros presentadas, que se refieren á que queden excluídos de su introducción en los depósitos francos todos los cereales, incluyendo el arroz y el vino, y otro artículo, el 15, se refiere á que no se conceda ninguna autorización para establecer depósitos francos sin que, además de presentar los planos, se especifiquen detalladamente las condiciones en que han de estar los terrenos que exigen esos depósitos y las vallas que han de colocarse para cerrar por completo el recinto y aislarle del resto del territorio nacional.

Claro es que en esas condiciones el proyecto no tiene tanta oposición por parte de las provincias que viven en su mayor parte de los productos de la agricultura; pero, con todo, debemos decir que hay ó ha habido mucha vaguedad, falta de sinceridad en la presentación del proyecto, porque empieza con la frase «Autorización para el establecimiento de depósitos francos», y entendemos que más bien pudieran llamarse «puertos francos», aunque esos sean intervenidos. Quizá la denominación de puertos francos asustaba más y por eso se les llama depósitos, nombre que no les cuadra, porque todos sabéis que depósitos francos son aquellos grandes almacenes en los cuales las mercancías, bajo la vigilancia constante del régimen aduanero, entran y salen sin pagar derechos, pero especificando siempre, no sólo la especie, la cantidad, la calidad, el peso, el valor, la medida, la marca, el número de la mercancía, sino además que no se pueda remover ni siquiera una de aquellas mercancías sin que antes medie la autoridad de la Aduana, y no se admita ninguna clase de mezcla; lo único que se hace allí es compraventa y cotizaciones; y como en este proyecto se admite toda clase de mezclas y de combinaciones que pueden dar lugar al aumento de valor de las mercancías, eso se asemeja ya á los puertos francos, que son aquellos donde, por privilegio de la ley, se depositan las mercancías disfrutando de las condiciones de territorio extranacional, pudiéndose en ellos hacer toda clase de mezclas y de combinaciones que aumenten el valor de las mercancías para explotarlas sin necesidad de pagar derechos, así como las zonas neutrales son un complemento de los puertos francos, que no pueden existir sin existir los puertos francos, porque son las zonas el territorio anejo al puerto franco, donde pueden establecerse fábricas y edificios y donde pueden entrar y salir las mercancías sin tener que pagar derechos.

Pues bien; desde el momento en que se empieza por adulterar ya el nombre

---

### LOS SEGOVIANOS EN LAS CAMARAS

## UN DISCURSO DEL SR. MATESANZ

***Sesión del Senado, del día 6 de Noviembre***

*(Continuación)*

los vagones que encargan las Compañías no pueden entregarse rápidamente porque se tienen que pedir en España, porque el Arancel también los grava nada menos que en un 30 á 35 por 100 (16 pesetas los 100 kilos á un vagón que cuesta aproximadamente, 3.500 francos y pesa 7.000 kilos), cuando si se redujeran los derechos arancelarios temporalmente, como se hace con el maíz, entonces podrían las Compañías perfectamente, hacer un pedido de 1.000 vagones por ejemplo, en vez de recibirlos en un año, los tendrían en España en un mes haciendo el encargo á 10 casas distintas, y se podría acudir á la circulación de todas las mercancías. ¿Por qué no se trae un proyecto en este sentido? Es triste cosa que todas estas reducciones y supresiones de derechos arancelarios hayan sido siempre contra los productos industriales, como si el capital y el trabajo que se emplea en la agricultura y en hacer producir la tierra, que en definitiva es, esencialmente, lo que constituye la Patria, no mereciera igual consideración que el empleado en las grandes y en las pequeñas industrias.

Siempre, repito, han recaído estas reducciones y desgravaciones sobre los productos agrícolas. No he de remontarme á fechas remotas para demostrar mi afirmación, aunque pudiera citar la célebre Pragmática de Carlos III, á fines del siglo XVIII, para los tejidos de algodón, no sólo prohibiendo importar los del extranjero y prohibiendo su uso, sino obligando á gastar inmediatamente, bajo pena de comiso y no sé cuántas cosas más, los que se tuvieran en España procedentes del extranjero.

Concretándome á la época moderna, nos encontramos, primero, en 1898, una ley, refrendada creo que por el Sr. López Puigcerver, de grata memoria, que no sólo consideraba libre de entrada en España el trigo, el maíz, el centeno, las alubias y las patatas, sino que, además, prohibía su exportación, cuando precisamente empezaban á exportarse algunos de ellos. Hoy mismo se exporta patata por valor de 4 millones de pesetas, y se exportaría mayor cantidad si el Arancel francés no hubiera respondido al nuestro de 1906, elevando los derechos sobre la patata de 40 céntimos á 3 francos, según la época en que se importen.

En 1904, el Sr. Osma redujo también los derechos del trigo, de 8 pesetas á 6, y las harinas de 13 y pico á 10.

En 1905, un año después, el mismo Gobierno conservador redujo de 6 á 4 pesetas el trigo, y las harinas en igual proporción. Se volvió á la normalidad por el decreto del Sr. Salvador hasta llegar al Arancel de 1906. Pagaron nuevamente los trigos 8 pesetas, y la cebada y demás cereales, que desde 1892 pagaban 4,40, se redujeron á 4 es decir, se bajó el 10 por 100. El maíz, que estaba incluído en la partida «Cebada y demás cereales» y pagaba, por tanto, 4,40, se redujo á 2,25 en el mencionado Arancel del año 1906. Aquí aparece ya una reducción en los derechos del maíz del 50 por 100.

Y mucha importancia tuvo esta rebaja arancelaria en contra de la industria vitivinícola y del precio de los demás cereales. En 1905 se importaron 48.308 toneladas de maíz; en 1906, con la rebaja desde 4,40 á 2,25, á pesar de empezar á regir el Arancel en 1.º de Julio, se importaron 67,261; en 1907, que rigió ya todo el año el Arancel con el derecho de 2,25 en lugar de 4,40, por el régimen anterior se eleva á 115.630 toneladas.

En 1908 hubo un alza extraordinaria mundial de maíz; apenas si se recogió cosecha en ninguna parte, pero aún entraron en España 84.332 toneladas. Se reducen los derechos de 2,25 á 0,50 por la ley del Sr. González Besada, se lleva la importación á 162.848 toneladas en 1909. En 1810 entran en España 191.178 toneladas; se restablecen los derechos de 2,25 y baja la importación en 1911 á ciento cuarenta y cuatro mil toneladas.

De estas importantísimas cantidades más del 50 por 100 ingresaron por las Aduanas de Bilbao, Barcelona, Valencia, Cádiz, por lo que hay que suponer que no era para la ganadería, ni mucho menos.

He dicho antes que perjudicó la reducción de los derechos del maíz, como ocurrirá ahora á los productores de este y de los demás cereales, y sobre esto he de insistir porque con frecuencia se nos habla de si el trigo está protegido ó no, y es asunto que tenemos que afrontar de una vez. No se puede hablar de derechos al maíz, al trigo ni á la cebada, sino de derechos á los cereales. Hay que proteger ó hay de desgravar los cereales, porque ellos son el producto del capital y el trabajo que se aplica á la tierra en donde hay una rota-

de lo que se pretende conseguir por medio de este proyecto de ley, se da lugar á que, como hay el recelo de que pueda llegar un día en que se haga contrabando en estos puertos, nos recelemos y empecemos por advertir que hay contrabando en el nombre, porque se quiere pasar una cosa con un nombre que no es el suyo. Por eso conviene que nos enteremos.

Es verdad que lo que afecta á los productos por los cuales yo tengo aquí más interés, y que son los cereales, queda salvado en este proyecto de ley, puesto que no han de entrar en los llamados depósitos francos; pero no son sólo estos los productos de la agricultura; la agricultura, además de los productos cereales, tiene los productos leguminosos, como el garbanzo, la algarroba, los guisantes, etc., tiene los tubérculos, entre ellos la patata, que es una de las producciones de mayor importancia en las provincias agricultoras, tiene las raíces alimenticias, como la remolacha, y todos estos son productos de los cuales vive la agricultura, y con ella muchos pueblos que quizás no han formulado reclamaciones, porque ni ellos ni sus representantes directos se han hecho cargo de lo que este proyecto de ley encierra; por eso es conveniente que se sepa que si sale ese proyecto de ley, tal como está, resultarán aquellos pueblos que viven de la remolacha, de la patata, de la algarroba, de los guisantes, del garbanzo, etc., grandemente perjudicados.

En fin, yo no voy á ser más papista que el Papa; comprendo que la Cámara quiere, al parecer, que pase este proyecto, y yo no tengo interés en impedirlo. Tengo presentada una enmienda que se refiere á excluir de los depósitos francos, de la misma manera que se han excluído los cereales, los garbanzos, la algarroba, en general todos los productos leguminosos, porque esto afecta mucho á mi distrito. Si la Comisión admitiera mi enmienda, yo no tendría más que decir.

DE COLABORACION

# ¡MALDITO SEA!

En el corazón de España, en plena Puerta del Sol y en pleno día con luz de libertad hermosa, se cometió un vil asesinato sobre la ilustre personalidad del primer ministro de nuestra querida Patria.

Con ser tan repulsiva la palabra «asesinato» no tiene fuerza expresiva suficiente, para señalar la indignación que en la sociedad produce la execrable acción del criminal asesino.

Si amigos y enemigos políticos la reprueban por su leal sentir, reprobada está por el mismo asesino, que actuando de propio verdugo, su miserable vida se quita, cual indigno de vivir la social vida.

En plena luz, cuando un hombre de talento y de corazón sano á pie camina, confiado en la lealtad y respeto mútuo, un miserable corta su vida hermosa, que al bien de España consagra con actividad constante.

Cuando un hombre llega pulso á pulso á desempeñar un cargo, al que irradia todo asunto que á la nación en lo interior y exterior afecta, el atentado personal es miserable en su grado máximo.

Esa vida preciosa de sacrificio heroico es sagrada para todo hombre que sepa serlo; y llámense Cánovas ó Canalejas, el privarles de sus vidas es acción tan miserable, que todo racional reprueba.

El mundo civilizado sufrirá el escalofrío que produce tan canallesca acción; España sentirá la pérdida de tan insigne estadista; y Segovia que presentia en su predilecto hijo adoptivo un cariñoso protector, se une al general sentir que á la nación envuelve.

Si un cerebro que se va formando hasta llegar al superior Gobierno ha de servir cual blanco de ira, de miserable asesino, el general pensar se expresará y condensará en la funesta frase, que de los labios brota: Repugnante asesino ¡Maldito seas!

***Luis Lóroar.***

# De la Alcaldía

***Un telegrama.***—Se ha recibido en esta Alcaldía un telegrama del ministerio de la Gobernación concebido en los siguientes términos:

«El Gobierno agradece rendidamente á V. S. y á la Corporación de su digna presidencia y á esa culta y honrada población, el telegrama y manifestaciones de pesar é indignación por la villana muerte del Presidente inolvidable y preclaro Sr. Canalejas.»

# MERCADO DEL DIA

El celebrado hoy se ha visto bastante animado:

EN EL CENTRO

Canal, á 78 y 80 reales arroba.

PESCADOS

Merluza, á 2,50 pesetas kilo.
Besugos, á 1,40.
Lenguados, á 4.
Congrio, á 2,50.
Calamares, á 2,50.
Ostras frescas, á 0,50 docena.
Pescadillas, á 3.
Percebes, á 1,50.
Salmonetes, á 3,50.

FRUTAS Y LEGUMBRES

Uvas blancas, á 0,80 kilo.
Idem negras, á 0,40.
Limones, á 0,80.
Granadas, á 0,40.
Peras de agua, á 0,70.
Manzanas, á 0,60.
Castañas, cuartillo, á 0,25.
Nueces, á 0,30 el cuartillo.
Melocotones, á 0,50.

OTRAS ESPECIES

Huevos, á 1,75 docena.
Patatas, á 0,85 arroba.

# ENTIERRO DEL SR. CANALEJAS

### Organizando la Comitiva

A las tres y cuarto de ayer, apareció en la puerta de Congreso el féretro que llevaban á hombros los diputados Sres. Esbry, Guillén Sol, García Lomas, Gayarre, Frutos, Romero Cibantos, Quirós (D. Melitón), Raventós y Soto Reguera, los cuales sacaron á hombros el féretro, rodeados por un zaguanete de guardias alabarderos, y escoltados por dos maceros del Congreso.

El público se descubrió respetuosamente.

Muchas personas lloraban.

Las tropas tributaron los honores de ordenanza.

Inmediatamente comenzó á organizarse la comitiva por el orden siguiente:

Sección de Guardia civil de Caballería, abriendo marcha; cuatro piezas de Artillería montada; un batallón de Infantería; acogidos de los establecimientos de Beneficencia; Cofradías y Sacramentales, con sus respectivas parroquias: las de San Sebastián y San Jerónimo en lugar preferente, con cruz alzada, como parroquias del finado y del Congreso; armón de Artillería con el féretro, con dos hileras de alabarderos á los costados.

Porteros del Congreso, de la Presidencia del Consejo de ministros y dos de cada uno de los restantes ministerios y dependencias del Estado, y los criados del difunto, con hachas encendidas.

Seguían los concurrentes sin puesto oficial, los generales, jefes y oficiales del Ejército y Armada; Ayuntamiento y Diputación provincial, precediéndoles los representantes de otras poblaciones; autoridades de la provincia, Tribunales de la Rota, Ordenes y diputaciones de las Ordenes militares y de Cuentas; Consejo Supremo de Guerra y Marina, Tribunal Supremo de Justicia, Consejo de Estado, diputados á Cortes, senadores y capitanes generales del Ejército y almirante de la Armada.

### El Rey preside

Al aparecer en el pórtico del Parlamento S. M. el Rey, estalló una ovación indescriptible.

Obreros, clase media y aristocracia aplaudían frenéticamente.

Los vivas al Rey eran atronadores.

El Soberano ocupó la presidencia.

A unos pasos de S. M. se situaron los Infantes y el príncipe de Baviera.

Detrás de las augustas personas iban el jefe superior de Palacio marqués de la Torrecilla; el general Sánchez Gómez, el duque de Santo Mauro, el marqués de Aguilar de Campoó, todos los generales, jefes y oficiales de la Casa militar de S. M. y la oficialidad mayor de Alabarderos.

A continuación marchaba el Gobierno en pleno, de uniforme, con el Sr. García Prieto á la cabeza: el presidente del Senado, Sr. Montero Ríos; el del Congreso, conde de Romanones, y los obispos de Madrid-Alcalá y Sión.

La presidencia de la familia, que iba detrás, estaba formada por el comisario regio de primera enseñanza, D. Mario Méndez Bejarano, primo hermano del Sr. Canalejas: el sobrino de éste, D. Julio Saint-Aubin, y don José Canalejas, hijo mayor del difunto gobernador y hermano del presidente, D. Luis Canalejas.

Acompañando á estos últimos iban todos los secretarios del Congreso, los subsecretarios de la Presidencia, Gobernación, Instrucción pública y otros ministerios, y algunos amigos íntimos de la familia.

Seguían las representaciones de las Cámaras y numerosas Comisiones civiles y militares.

En la presidencia ocupaba uno de los puestos D. Miguel Moya, en representación de la Prensa.

Cerraba la marcha un regimiento de Lanceros.

### En el panteón

Desde muy temprano comenzaron los preparativos relacionados con la inhumación.

Se abrió la tumba en la galería llamada del general Concha, y unos cuantos metros antes de llegar al panteón de éste.

Tiene una profundidad aproximada de metro y medio, y las paredes están guarnecidas de ladrillo y revestidas de cemento.

Una losa de mármol, sin inscripción alguna, esperaba al lado de la tumba, para cubrirla.

Entre ésta y el sepulcro del general Prim se alzaba un sencillo túmulo, rodeado de hachones encendidos.

Desde la una de la tarde estaban en la basílica de Atocha los comisarios de los distritos del Centro, Congreso, y Hospicio, con gran número de agentes, para impedir la entrada al público.

También estaba el clero palatino, á cuya cabeza figuraba el capellán de la Real Capilla, D. Joaquín Pérez Sanjulián, y numerosos sacerdotes de varias parroquias de Madrid.

El obispo de Sión, mitrado, llegó á las tres y media.

### El sepelio

A las seis menos veinticinco llegó el armón que conducía el cadáver.

Era ya completamente de noche. El féretro fué llevado á hombros por varias personas.

El Sr. Armiñán, desde la escalerilla que da acceso á la basílica, dió un estentóreo «¡Viva España con honra!», que fué clamorosamente contestado.

Entre dos filas de alabarderos, y precedido del obispo de Sión y del clero, entró el féretro en la galería de Concha, siendo colocado inmediatamente en el túmulo.

Llevaban la caja los Sres. Gayarre, Soto, Reguera, Rivas, Mateos, Cantos, De Miguel y Roca.

El obispo de Sión cantó un responso, durante el cual se sucedieron sin interrupción, hasta el final de la ceremonia, las descargas de fusilería hechas en un campo próximo.

En seguida se procedió á dar sepultura al cadáver, para lo que hubo dificultades, por el enorme gentío que se agrupaba en la galería.

En este momento un alumno del doctorado de Derecho, llamado don Restituto Saéz, leyó entre un silencio imponente una sentida poesía, condenando el asesinato.

La composición fué acogida con nuevos vivas, y un «¡Muera la anarquía!», que repitieron todos.

Con esto se dió por terminado el acto, que emocionó profundamente á cuantos lo presenciaron.

En el momento de colocar la lápida, el Sr. Armiñán gritó: «¡Viva España! ¡Viva Canalejas!»

Ambos vítores fueron contestados unánimemente con gran entusiasmo.

A las seis y media terminó el triste acto.

¡Descanse en paz el ilustre estadista!

# ESCUELAS Y MAESTROS

*Presupuestos*

Los remiten los alcaldes de Cubillo, Lanquilla, Ochando, Muñoveros, Santa Marta y Los Huertos.

*Concurso de entrada*

Los maestros D. José Burdeos, don Victoriano Tobar y D. Santiago Revuelta, solicitan escuela por el concurso de ingreso de interinos.

*Cuentas de adultos*

El alcalde y maestro de Brieva y barrio de Santa Eulalia, de esta capital, remiten las cuentas justificadas del material de la clase nocturna.

# Carnet del reporter

### Capítulo de bodas

El próximo día 27 se verificará la boda de la encantadora señorita doña Casilda Fernández de Henestrosa y Salabert, hija de los duques de Santo Mauro, con el diputado á Cortes por Cuéllar, señor marqués de Santa Cruz y del Viso, hijo de la duquesa de San Carlos, camarera mayor de la reina doña Victoria. La ceremonia tendrá efecto en la iglesia de San Fermín de los Navarros.

Los Reyes se dignarán apadrinar á los prometidos esposos, estando representados por la duquesa de San Carlos y el duque de Santo Mauro.

Como testigos actuarán: por parte de la novia, sus hermanos el duque de Medinaceli y D. Rafael Fernández de Henestrosa, su tío el marqués de la Torrecilla, jefe superior de Palacio, y el marqués de Camarasa, en representación de la casa de Henestrosa; y por la del novio, su hermano el conde de la Unión, sus hermanos políticos el príncipe de Metternich y el conde del Puerto, y el duque de Alba, cuya casa es la que hace los honores á la de Santa Cruz.

### De días

Ayer celebró su fiesta onomástica, el canónigo pontificio M. I. Sr. D. Eugenio La Orden.

También están mañana de días, el presidente de la Cámara de Comercio Sr. Moreno, el capitán de Artillería señor Gorostiza, el primer teniente de Artillería Sr. Colorado, el capellán del regimiento de Sitio Sr. González, y el maestro encuadernador Sr. Govea, entre otros.

A todos les deseamos muchas felicidades.

### Carnet militar

Se dispone que á la Compañía de ferrocarril de Fuencarral á Colmenar Viejo le sean aplicados los preceptos de la Real orden de 5 de Diciembre de 1911, por haber aceptado el empleo de la cartera militar de identidad.

---

ción de cosechas en la cual están la cebada, el trigo, el maíz, etc. De manera que son parte de un todo.

Así se explica que las Naciones que protegen la agricultura, aun cuando sean eminentemente industriales, como Alemania, por ejemplo, fijan todos los cereales casi exactamente igual. En esa Nación el centeno paga 5 marcos; en España 4 pesetas. (Sería cosa de compararla con los artículos industriales, algunos he comparado ya.) La cebada 4 marcos; la avena 5, el maíz 3.

En los Estados Unidos, reducida la medida y la moneda, naturalmente, el trigo, 6 francos; el maíz 3,50; la cebada 7. En Francia, la avena, la cebada y el maíz 3 francos. En Italia, el trigo 7 1[2 liras; el centeno 4 1[2; la avena también 4 1[2; el maíz 7 1[2 liras, lo mismo que el trigo.

Esto es proteger la industria agrícola cerealista; no el trigo por un lado y la cebada y el centeno por otro, y el maíz sin derechos ó poco menos.

¿Cuál es la causa inmediata extraordinaria que obliga á traer una ley parcial para modificar una partida del Arancel tan importante como la del maíz? Repito que la exposición de motivos nos lo dirá. Lo de las subsistencias acabo de tratarlo. Ahora vamos á ver lo referente á las cosechas. Dice el preámbulo: «Los muy deficientes resultados de la última cosecha en las provincias productoras de maíz de tal modo influyen en el aumento de los precios, etc.»

¡Los muy deficientes resultados! Esto no es exacto, Sr. Ministro de Hacienda, al menos oficialmente, porque lo que consta oficialmente por los datos del Ministerio de Fomento, que es á los que el proyecto nos dice que se ha de atener, es lo siguiente: «1911. Superficie total sembrada de maíz en España, 463.062 hectáreas. Producto obtenido, quintales métricos 7.228.000. Esta es la cosecha más grande del quinquenio. En 1912, 466.537 hectáreas con 6.600.106 quintales métricos. No hay diferencia del 10 por 100. ¡Qué más quisiéramos los que producimos trigo ó demás cereales que tener esa diferencia entre la cosecha de 1911 y 1912!

Acaso se diga que hablo de la totalidad de España y que debería referirme á determinadas provincias que supongo serían las de la 6.ª región, es decir, Asturias y Galicia. Pero el resultado es el mismo.

«Región 6.ª—1911: 277.385 hectáreas sembradas. Producción, quintales métricos 4.342.276.

1912 (Región 6.ª): 278.707 hectáreas sembradas. Producción, quintales métricos 3.917.423.»

El preámbulo nos dice también que lo solicitan varias provincias. Aquí cabía aquello de decir: lo solicitan muchas, ¿pero cuántas no lo solicitan? Y voy más al argumento: se conocen muchas más que lo solicitan. Lo solicitan Coruña, Lugo y no sé si Pontevedra, pero no Coruña Lugo y Pontevedra, sino la Cámara de Comercio de Sarria, por ejemplo, y copiadas las mismas palabras, 10, 12 ó 15 Ayuntamientos, la Cámara de Comercio de Coruña y 10, 12 ó 15 Ayuntamientos, pero no piden sólo la desgravación de los derechos del maíz, sino que piden igualmente que se acuerde la franquicia de los derechos arancelarios del material necesario para el establecimiento de ferrocarriles secundarios. ¿Porqué no se les complace también en esa petición.

Se da el caso, Sres. Senadores, de que en esta ocasión van de acuerdo en contra del proyecto, no sólo pidiendo que no se rebajen los derechos arancelarios, sino que se restablezcan los de 4.40 pesetas que pagó el maíz por el Arancel de 1892 y 1900, casi la totalidad del resto de España: Cataluña, Valencia, Aragón y Castilla. Esto aparte de los numerosos telegramas que recibimos los que nos ocupamos en estas cosas, porque yo tengo un fajo enorme de ellos y el Sr. Semprún seguramente habrá recibido muchísimos. (*El Sr. Semprún*: Pido la palabra).

Repito que lo dicen en las instancias al Sr. Ministro de Hacienda, porque es fuerza insistir en el argumento, ya que por primera vez van de acuerdo los catalanes, valencianos, aragoneses y castellanos en este punto concreto de los derechos arancelarios de un cereal.

El preámbulo dice también que los precios bajarán seguramente. ¿No han de bajar si estaba el maíz el año pasado á 16 francos y ahora á 11, según dicen á S. S. en una instancia oponiéndose al proyecto los industriales de Barcelona? Es cosa de decir al Parlamento que no bajarán por este proyecto de ley, sino porque ha bajado el producto en el mercado mundial. Por este proyecto ni baja, ni se remedia el hambre, Sr. Presidente de la Comisión.

¿Sabe S. S. lo que supone esto para las familias gallegas? Y esto hay que decirlo, Sr. Neira. (*El Sr. Neira*: Pido la palabra.) La misma Cámara de Comercio de la Coruña dice, al solicitarlo del Sr. Ministro de Hacienda, que esta cuestión es tan importante, que consume cada familia de la provincia 100 kilos semanales. Aun cuando una familia esté compuesta de siete ú ocho individuos, sale á 3 kilos diarios por cabeza, que ya es comer pan; pero aun suponiendo que esto fuera exacto, ¿qué es lo que se va á remediar, aun cuando no coman más

*(Se continuará.)*

### *Enfermo*

Se encuentra ligeramente indispuesto nuestro querido amigo el distinguido joven D. Luis Blasco.

Le deseamos un pronto y completo restablecimiento.

### *Fallecimiento*

Ha fallecido en el pueblo de Mozoncillo, confortada con los auxilios espirituales, la bondadosa y virtuosa señora doña Juana Alvarez, esposa de nuestro querido amigo, D. Ceferino Herranz.

La finada era muy estimada en aquella localidad, en l que ha causado su muerte general sentimiento.

Reciban su desconsolado esposo, sus hijos doña Vicenta, D. Andrés y don Adrián, y especialmente su sobrino don Germán Herranz, dueño de la librería del DIARIO DE AVISOS, nuestro m s sincero pésame por tan irreparable pérdida, pidiendo á nuestros lectores una oración por el alma de la señora doña Juana Alvarez (q. e. p. d.).

### *De viaje*

Han regresado de su viaje de novios nu stro querido amigo D. Fredesvindo Ruiz y su bella esposa.

—Después de pasar unos días en esta capital con su familia, ha regresado á Burgos el ilustrado teniente coronel de Artill ría D. Antonio Torres.

## LA CRUZ ROJA SEGOVIANA

En la semana entrante quedará constituída oficialmente la Junta auxiliar de señoras, que dadas las importantes misiones, que por el Reglamento han de cumplir, su gran eficacia se hará notar preferentemente en la población. Más de treinta señoras de lo más distinguido de la sociedad segoviana han ingresado en la novísima Asociación de Caridad.

Las señoras que deseen pertenecer á dicha Junta, pueden mandar su adhesión hasta el martes próximo al presidente de la Cruz Roja segoviana, para solicitar con la debida anticipación de la Asamblea Suprema el título de asociada, correspondiente, sin cuyo requisito no puede pertenecerse á la Junta de damas.

***

Sabemos que están muy adelantados los trabajos preparatorios para la celebración de la bendición de la bandera de la Ambul ncia, acto que probablemente se verificará en un templo de la ciudad el 1.° del mes de Diciembre.

A la ceremonia concurrirán además del excelentísimo señor capitán general marqués de Polavieja presidente de la Cruz Roja Española, comisiones de las Juntas de Madrid y una sección de las Ambulancias de la Corte.

***

La actividad desplegada en la reciente reorganización de la Comisión segoviana de la Cruz Roja, puede juzgarse, con el dato de que en los últimos meses ha aumentado el número de socios en la capital en más de sesenta, sin contar con el gran número de hermanos de caridad, que forman en la ambulancia.

También de los diferentes pueblos de la provincia se están recibiendo solicitudes para admisión de asociados.

## TRIBUNALES

### *Juicio por Jurados*

Esta mañana se ha visto en esta Audiencia, la causa seguida contra Tomasa Cano Magdaleno, vecina de Segovia, acusada del delito de incendio.

Defendía á la procesada el letrado D. Fernando de la Callle.

La acusada de quien se supone tiene perturbadas sus facultades mentales, ha sido absuelta habiéndose dispuesto que ingrese en observación en el manicomio de la Diputación provincial.

## NOTICIAS

### *Los segovianos en las Cámaras*

Hoy continuamos la publicación del notable discurso pronunciado en la alta Cámara por nuestro ilustre paisano, D. M riano Matesanz, ocupándose de los derechos del maíz, y en este mismo número insertamos también el concienzudo y luminoso discurso que pronunció en el Congreso, otro ilustre segoviano, el Sr. Martín Sánchez, tratando del establecimiento de depósitos francos.

Son ambos discursos dos magníficas oraciones parlamentarias que parecen ser conocidos por los segovianos.

### *El frío arrecia*

Decididamente, el invierno se presenta con temibles anuncios.

Anoche llegó á marcar el termómetro *seis grados bajo cero;* y hoy ha soplado durante todo el día, un viento sutil y helado que hace, molesta la circulación por las calles.

### *Comisiones que regresan*

Han regresado de Madrid, la comisión de la Diputación provincial, que fué para asistir al entierro del señor Canalejas.

Esta noche regresará también la del Ayuntamiento, que fué á la Corte, con idéntico objeto.

### *Asociación de Hijas de María*

Mañana, viernes á las once de su mañana, celebrará esta Asociación en la iglesia parroquial de San Martín, Junta extraordinaria para tratar asuntos de importancia.

Se ruega con encarecimiento á los asociados la asistencia á dicho acto.

---

El desequilibrio nervioso trae como consecuencia la irritabilidad de los centros nerviosos, cerebro y médula, produciendo insomnio, debilidad general, y, en muchos casos, la neurastenia acompañada de pérdida de memoria, apatía, demacración, irritabilidad nerviosa, histerismo, hipocondría, inapetencia, se curan con el DINAMOGENO Sáiz de Carlos

### *Nuevo cartero*

Ha sido nombrado cartero de Arcones, con el sueldo de 200 pesetas anuales, D. Francisco Sanz.

### *Sin sesión*

Ayer no pudo celebrar sesión el Ayuntamiento, por no haberse reunido suficiente número de señores concejales.

La celebrará mañana en segunda citación.

### *Registro civil*

Hoy se han inscripto en este Registro civil, la partida de defunción de Francisco Casado de Frutos, de sesenta y siete años, casado.

Nacimientos, ninguno.

### *Clases de adultos*

Se hallan abiertas desde el día 9 las clases nocturnas de adultos de la plaza de los Huertos. Las horas son de siete á nueve.

## Boletín Religioso

### *Santos de mañana*

San Eugenio.

### *Cultos para mañana*

—En Corpus Christi, el culto diario al Santísimo Sacramento, de cinco á seis de la tarde.

—En Santo Domingo el Real, rosario al anochecer.

## MERCADOS

### *Segovia 14*

Trigo, á 44,50 reales las 94 libras.
Cebada, á 27,50.
Centeno, á 35 y 36.
Algarrobas, á 33.

***

He aquí los precios de los artículos que se expenden en la fábrica de harinas de la Casa la Moneda, de los señores Puigdollers y Vinader, hermanos:

Harina Fuencisla, con saco, neto, á 34 pesetas los 100 kilos.
Idem Segoviana, íd. íd., á 33, íd. íd.
Idem Rosario, íd., íd., á 32, íd. íd.
Idem extra E. E., íd., íd., á 31.
Idem de 3.ª, sin saco, íd. á 22, íd., íd.
Idem de Centeno, íd. íd., á 24, íd. íd.
Idem de Cebada, íd. íd., á 26, íd. íd.
Idem de Algarrobas, íd. íd., á 23 íd. íd.
Salvados de 1.ª, íd. íd., á 17, íd. íd.
Idem de 3.ª íd. íd., á 17, íd. íd.
Polvo de la limpia, íd. íd., á 10, íd. íd.
Gérmen, íd. íd., á 19, íd íd.

***

La fábrica «La Pilarcita», de D. Antonio Escorial, cotiza á los siguientes precios:

100 kilos, extra «Josefina» á 32,50 pesetas.
100 íd. 1.ª superior, á 31,50.
100 íd. 1.ª corriente, á 30,50.
100 íd., 2.ª, á 26.
Residuos.—Los 70 kilos de tercerilla, á 14 pesetas.
Idem 50 íd. de salvado, 1.ª, á 7.
Idem 40 íd. de íd. 2.ª, á 5,50.
Idem 30 íd, de íd. 3.ª, 4,50.
Idem 50 polvillo, á 4.

### *Rioseco 12*

Trigo, á 44 reales fanega.

### *Peñafiel 12*

Trigo, á 45 reales fanega.
Centeno, á 34.
Cebada á 29.
Avena, á 19.

### *Nava del Rey 12*

Se cotiza el trigo, á 44 y 45 reales.

### *Barcelona 11*

Trigo á 46,25 reales fanega.

### *Valladolid 12*

Trigo, á 46 reales las 94 libras.
Centeno, á 37,25.
Cebada, á 29.
Algarrobas, á 30.
Avena, á 19.

### *Salamanca 12*

Trigo, á 45,50 reales fanega.

### *Medina del Campo 12*

Trigo, á 46 reales fanega.

### *Arévalo 12*

Trigo, á 45,50 reales las 94 libras.
Centeno, á 36,50.
Cebada, á 27,50.
Algarrobas, á 31.

## ULTIMA HORA

(Por teléfono)

*Madrid 14 (3,30 tarde)*

### *Romanones, Presidente*

Se ha encargado el conde de Romanones de formar ministerio.

### *García Prieto en Palacio*

El Sr. García Prieto ha estado en Palacio, á las once.

A la salida dijo á los periodistas que no había nada nuevo, y que luego llegaría el conde de Romanones para conferenciar con el Rey.

Añadió que había ofrecido al Monarca apoyar á cualquier Gobierno liberal.

Expuso también que por la actual situación política, era muy violento suceder al señor Canalejas en el cargo de Presidente.

El conde de Romanones, según ha manifestado el Sr. García Prieto, oponía dificultades para apoyar al actual Gabinete.

Dijo asimismo el Sr. García Prieto que á el solo le guía el proposito de servir al Gobierno y á la Monarquía, la cual puede contar con su apoyo para la resolución del problema político.

### *Aconsejando al Rey*

Siguió diciendo á los periodistas el Sr. García Prieto, que los Sres. Maura, Montero y Moret habían aconsejado al Soberano la continuación del actual ministerio; pero que no obstante la opinión de este será lo que decidiría.

### *El convenio franco-español*

Hablando del convenio franco español, ha expresado que se firmará hoy ó mañana.

La solemnidad de la rúbrica en vista del fallecimiento del Sr. Canalejas que tenía cifrada toda su ilusión en el convenio, tendrá lugar dentro de ocho días y no se hará con la brillantez que se había pensado.

Entonces se comunicará el resultado del convenio á las Potencias signatarias del acta de Algeciras y al Parlamento.

### *Romanones en Gobernación*

En estos momentos el conde de Romanones se encuentra en el ministerio de la Gobernación, conferenciando con el ministro de ese departamento, señor Barroso.

### *Diálogo comentado*

Ha sido muy comentado un diálogo que han tenido esta mañana en el portal de Palacio los señores conde de Romanones y García Prieto, delante de los periodistas.

Salía el Sr. García Prieto en el momento que entraba el conde de Romanones, y éste le dijo:

—He sido llamado por Su Majestad, en consecuencia de la conferencia que tú has tenido.

—Tú sabrás lo que haces—contestóle García Prieto y replicando el conde—lo contrario que tú.

—Pues anda, que te espera ya—terminó diciendo el ministro de Estado—y se retiró de Palacio.

### *La jura de los ministros*

Esta tarde se verificará la jura de los ministros en Palacio con las formalidades de costumbre.

### *García Prieto conserva la cartera de Estado*

Dijo García Prieto á los periodistas que conservará su puesto de ministro de Estado hasta que se verifique la firma del tratado con Francia y se aprueben los presupuestos. Después se retirará apoyando al Gobierno liberal desde los escaños rojos.

### *La presidencia del Congreso*

Después de conferenciar el conde de Romanones con Su Majestad el Rey fué al domicilio del Sr. Moret para ofrecerle la presidencia del Congreso.

Se duda que el Sr. Moret la acepte fundándose en los mismos motivos que se lo impidieron cuando se lo propuso el Sr. Canalejas.

### *El actual Gabinete*

Según ha manifestado el señor Moret el Gabinete, continuará como está formado en la actualidad, presentándose el viernes en las Cortes.

### *En honor de la viuda*

En el Consejo celebrado el martes en Gobernación, se acordó conceder el título de marquesa de Canalejas á la viuda de este ilustre hombre público.

Se la concederá una pensión análoga á la de la esposa del general Prim. El Gobierno se ha reservado dar oportunamente publicidad á este acuerdo.

BERMÚDEZ



## SUBASTA

Se hace de las leñas carbonables de 411 encinas por corta de olivo, en el monte de Guijasalbas, propiedad de los señores de Piñera.

Los que deseen tomar parte en dicha subasta por pliegos cerrados, que dirigirán al administrador de dichos señores hasta el día 25 de los corrientes, en que se celebrará con la apertura de los pliegos, á las once de la mañana, y donde se halla de manifiesto el pliego de condiciones, plazuela de San Nicolás, núm. 6, Segovia.



Imprenta del DIARIO DE AVISOS

SE RECIBEN ANUNCIOS

En Barcelona... { SRES. ROLDOS Y COMP.ª, Cambio del Centro, 27. SRES. CEBRIAN Y COMP.ª, Puertaferrisa, 4.

# SECCION DE ANUNCIOS

SE RECIBEN ANUNCIOS

En Madrid..... { SOC. GEN. DE ANUNCIOS, Alcalá, 6 y 8. D. TIROLESES, Jonuevo, 7 y 9.

# MONTES.—FOTOGRAFO.

Ver nueva EXPOSICION de retratos:

CALLE DE INFANTA ISABEL NUM. 15

# EL DOLOR DE CABEZA

DESAPARECE EN 5 MINUTOS CON LA HEMICRANINA DEL DOCTOR CALDEIRO

***La Hemicranina*** es notabilísima, no sólo en los casos de jaqueca rebelde, sino en las ***cefalalgias*** de el lotogia determinada, en las ***Neuralgias á frigori*** (producidas por el frío), intercostales, anémicas y sifilíticas; en la ***gastralgia,*** los Reumatismos articulares, la Ciática, la ***Disfagia*** de los tuberculosos, ***Dismenorreas,*** los retortijones uterinos; la Zona, etc. Es recomendada por toda la clase médica. Se vende en todas las farmacias, y el autor la remite por 3,50 pesetas caja.—***Arenal, 15, y Puerta del Sol, 9. Madrid.***

# LA CONFIANZA

Casa Especial en CHOCOLATES elaborados á brazo

***JUAN MARGARETO***

6, CALLE DE CERVANTES, 6.—SEGOVIA.

NO - CABE - ADULTERACION

SE HACEN TAREAS Y MEDIAS TAREAS A GUSTO Y PRESENCIA DEL CONSUMIDOR

**Tanto los chocolates que en esta casa se elaboran, como los cafés que en ella se expenden, son preparación especial de dueño del establecimiento.**

**También se hace un chocolate especial para convalecientes, recomendado por varios médicos dela capital.**

**Hay un buen surtido en pasas legítimas de Málaga; higos de Fraga; aceitunas sevillanas; conservas de pescados y hortalizas; quesos de bola, nata, Gruyere y del país; licores de todas clases; vino de Rioja, Jerez, Málaga, etc. etc. y otra infinidad de artículos de las mejores procedencias.**

**Como novedad también ofrece esta casa los tan renombrados chorizos de P. P. y W; mantecadas de Astorga; exquisitos mantecados «Espinosa» del Escorial; boquerones legítimos de Málaga, á 3 pesetas kilo y 30 céntimos los 100 gramos.**

CERA DE TODAS CLASES — Se venden y alquilan cirios.

# OZONOPINO "RUY-RAM,,

Isidoro Ruiz Ramos, director propietario de la fábrica de Perfumería ***Ruy-Ram***, después de grandes y concienzudos estudios, ha descubierto dos productos importantísimos para la higiene y desinfección: uno, el jabón líquido ***Ruy-Ram***, exento de sosa cáustica, y otro, el ***Ozonopino Ruy-Ram,*** compuesto de esencias volátiles, ricas en oxígeno y ozono, con el enérgico bactericida trioximetileno, que está aceptado por eminencias médicas, para el uso diario en las habitaciones particulares, casinos, oficinas, colegios, vapores, ferrocarriles, hospitales, cafés, billares, etc., etc. Haciendo uso del ***Ozonopino Ruy-Ram*** no hay que tener miedo á las enfermedades contagiosas.

Pidan aparatos y explicaciones para estos artículos al inventor.

CARRETAS, 37, PRAL., MADRID.

y en Segovia, en la droguería de D. Francisco M. Marcos

# SOCIEDAD ANONIMA CROS

***Barcelona, Princesa, 21***

FABRICA DE PRODUCTOS QUÍMICOS PARA LA AGRICULTURA É INDUSTRIA

***Primeras materias para abonos***

Superfosfatos, nitratos, sulfato amónico, sales de potasa, escorias, sulfatos de hierro y cobre, ácidos y sales para la industría, etc., etc.

AGENTES Y DEPOSITOS

EN LOS PRINCIPALES CENTROS AGRÍCOLAS DE ESPAÑA

Pídanse precios y noticias mercantiles.

DELEGADO EN MADRID:

***DON MARIANO MATESANZ***

BARQUILLO, NUM. 26, MADRID.

***Teléfono 978.***

SERVICIOS GRATUITOS

Consultas sobre la aplicación de los abonos; análisis de las tierras; suscripción á la revista «Los Abonos Químicos», y envío de varios folletos agrícolas.

Dirigirse á DON JUAN GAVILAN

Director de las oficinas técnicas que esta Sociedad tiene establecidas en Madrid,

***Barquillo, núm. 26, Madrid.***

# Cafés de la Compañía Colonial

SON SIEMPRE LOS PREFERIDOS

CAFÉ PUERTORICO: CAJITA PRECINTADA DE 10 GRAMOS A PESETAS 0,90 CAJITA

# MATIAS LOPEZ

MADRID-ESCORIAL

Especialidad en bombones de chocolate cremas finísimas caramelos suizos, fondant y dulces varios.

DE VENTA

EN TODAS LAS PRINCIPALES CONFITERIAS DE MADRID Y PROVINCIAS

Depósito Central, 25 Montera, 25.

*DE LO BUENO*

EL MEJOR

SANTAL MONAL

Recomendado por los Médicos más notables.

**CURACIÓN RAPIDA Y RADICAL DE LA Blenorragia, Cistitis, Catarros vesicales, Prostatis, Hematuria y todas las Enfermedades de la Vejiga y de los Riñones.**

Laboratorios MONAL, NANCY (FRANCIA).

***SERVICIOS***

DE LA

COMPAÑÍA TRASATLANTICA

LÍNEA DE FILIPINAS

Trece viajes anuales, saliendo de Barcelona cada cuatro sábados, ó sean; 2 y 30 de Enero, 27 de Febrero, 26 Marzo 23 Abril, 21 Mayo, 18 Junio, 16 Julio, 13 Agosto, 10 Septiembre, 8 Octubre, 5 Noviembre y 3 Diciembre: directamente para Port-Said, Suez, Colombo, Singopore y Manila, sirviendo para trasbordo los puertos de la Costa oriental de Africa, de la India, Java, Sumastra, China Japón y Australia.

LÍNEA DE BUENOS AIRES

**Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 3, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7 de cada mes, directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.**

LÍNEA DE CANARIAS

**Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 17, de Valencia el 18, de Alicante el 19, de Málaga el 20 y de Cádiz el 22 de cada mes, directamente para Casa blanca, Mazagán, Las Palmas, Santa para la Habana y Veracruz. Combinaciones para distintos puntos de los Estados Unidos y litorales de Cuba, También se admite pasaje para Puerto Plata, con trasbordo en Habana.**

LÍNEA DE VENEZUELA-COLOMBIA

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 11, el 13 de Malaga, y de Cádiz el 15 de cada mes, directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico Habana, Puerto Limón, Colón, Sabanilla, Curacao, Puerto Caballo y Guaira, admitiendo pasaje y carga para Veracruz con trasbordo en Habana. Combina con el ferrocarril de Panamá con la compañía de navegación del Pacífico Cruz de la Palma y Santa Cruz de Tenerife, regresando por Cádiz, Alicante, Valencia y Barcelona.

LÍNEA DE FERNANDO PÓO

**Servicio bimestral, saliendo de Barcelona el 25 de Enero y de Cádiz el 30 y** así sucesivamente cada dos meses para Fernando Póo, con escala en Casablanca, Mazagán y otros puertos de la Costa Occidental de Africa y Golfo de Guinea.

LÍNEA DE TÁNGER

Salidas de Cádiz: lunes, miércoles y viernes.

Salidas de Tánger: martes, jueves y sábados.

Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables y pasajeros á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como lo acredita en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convenientes para camarotes de lujo, rebajas por pasaje de ida y vuelta. La empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

Esta Compañía admite carga y expide pasajes para todos los puertos del mundo, servido por las líneas regulares.

LÍNEA DE CUBA Y MÉJICO

Servicio mensual á Veracruz, saliendo de Bilbao el 17, de Santander el 20 y de Coruña el 21 de cada mes, directamente para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directas. Combinación para el litoral de Cuba y Puerto Rico. Se admite pasaje para Puerto Plata con trasbordo en Puerto Rico, y para Santo Domingo y San Pedro de Macoris, con trasbordo en Habana. También carga para Maracaibo Carupano y Trinidad, con trasbordo en Curacao.

AVISO IMPORTANTE.—La Compañía previene á los señores comerciantes agricultores é industriales, que recibirá ó encaminará á los destinos que los mismos designen, las muestras y notas de precios que con este objeto se le encarguen.

# ASMA, CATARRO

Curados por los CIGARRILLOS ESPIC ó el POLVO

OPRESIONES, TOS, REUMAS, NEURALGIAS

El *Fumigator Pectoral Espic* es el mas eficaz de todos los remedios para combatir las Enfermedades de la Via respiratoria.

Está admitido en los Hospitales Franceses y Extrangeros.

TODAS BUENAS FARMACIAS EN FRANCIA Y AL EXTRANGERO.

Por Mayor: 20, Rue St-Lazare Paris.

EXIGIR ESTA FIRMA SOBRE CADA CIGARRILLO.